

XIII.

PLANES.

Al cabo de un rato, rompió por fin don Juan el silencio, preguntando con misterio.

—¿Estamos solos, doña Regina?

—¿Sabeis acaso que alguna persona, fuera de mis criados, me acompañe en mi casa?

—Está bien, entonces hablemos.

—Hablemos, don Juan.

—Ordenad, que haré cuanto digais.

—Después de haber sido durante cuatro años, sombra del cuerpo uno de otro, creo que hasta hoy comenzamos á obrar de acuerdo, porque un igual sentimiento nos asemeja un poco, dijo la bella dama con un acento casi de pasión; pero cuya dulzura agriaban un tanto el odio y el resentimiento que la dominaban.

—Bendita sea la venganza, puesto que así me acerca á vos doña Regina, exclamó el caballero con un transporte de amor que daba miedo.

—Los dos odiamos al pueblo, vos porque sois noble y hoy os veis casi confundido entre él; yo, porque ese pueblo ha muerto á cuantos llevaban sangre de mi sangre ó á cuantos amé sobre la tierra.

—De hoy en mas, mi aborrecimiento será doble, porque lo odiaré por mí y por vos.

—La sangre de mi hermano muerto en Guanajuato, pide sangre,

—Y la obtendrá, señora, os lo prometo solemnemente.

—¿Me lo prometéis, don Juan?

—Os lo juro; pero ¿cuál ha de ser el premio de ello?

—Mi amor, don Juan; mas no mi amor, porque ya no existe; pero vuestra seré si os atreveis á ejecutar cuanto os dijere.

—Tampoco yo solicito vuestro amor, porque no lo comprendo; pero quiero que ya que los dos no podemos amar, seais mia de grado y no por fuerza.

—Lo seré, ¿pero sabeis á todo lo que os comprometéis?

—Lo adivino, señora, me vais á proponer que busque para matarlos á los asesinos de vuestro hermano.

—¡Oh! no, porque sería difícil que los encontrárais; es una cosa mucho mas sencilla que eso.

—Decidlo.

—¿Lo digo, don Juan?

—No vacileis, señora.

—Pues bien, mi voluntad se compra con la cabeza del cura Hidalgo; dijo la cortesana en cuyos ojos brilló un relampago de ira.

Era tan terrible la propuesta, que el caballero no pudo menos de dar un salto de sorpresa, é iba tal vez á desistir de la empresa; pero al alzar la cabeza clavó sus ojos en doña Regina y la vió tan hermosa, tan provocativa, tan seductora, que lanzando un grito inarticulado, cayó á sus piés murmurando con apasionado frenesí:

—Haré eso y mucho mas si lo pedís, doña Regina, porque os adoro con brutal pasión, porque si no sois mia algun dia, moriré de deseos, de celos, de rabia.

—Vamos, don Juan, dejad esos transportes, no haria mas un

niño de veinte años á quien yo hubiese mirado, dijo la cortesana con sarcástica indiferencia, apartando con su bella mano al terrible galan.

Este se puso de pié volviendo á recobrar su habitual expresion de orgullo.

—¿Conque consentís por fin en ello, don Juan?

—Ya os he dicho que consiento, señora.

—¿Veis como no es mucho lo que os propougo para agradarme? Es una cosa que está de acuerdo con vuestros sentimientos, porque vos odiais tambien de muerte al pueblo, y cortando la cabeza de ese tronco que se llama revolucion, se inutilizan los miembros, ¿no es verdad?

—Es cierto, señora, muriendo Hidalgo, morirá la revolucion que ha iniciado y se impedirá el triunfo del pueblo.

—Pues entonces, creo que nos hemos arreglado.

—Hidalgo morirá ó morirá yo, doña Regina, os lo aseguro.

—Y yo os agradezco esa promesa y con ella comienzo á comprender vuestro amor.

—¿Cuánto tiempo me dais de término para ello?

—¿Cuánto pedís?

—Cuatro meses contados desde hoy.

—Se os conceden.

—Gracias, señora.

—¿Necesitais algun dinero para la empresa? pedidle, don Juan, ya sabeis que todavía soy bastante rica para dárselo.

—Gracias, señora; pero yo no soy un mendigo y aunque estoy medio arruinado, todavía soy tambien bastante rico como acabais de decir, para necesitar de vuestro dinero.

—Altivo sois en extremo, caballero.

—Ya veis, señora, soy español y casi tan noble como vos; ademas, el virey Venegas ha ofrecido diez mil pesos por la cabeza de ese cura Hidalgo, y creo que es cantidad muy suficiente para indemnizarme de lo que en esa atrevida empresa pueda gastar.

—¿Y sabeis donde se encuentra ahora Hidalgo con los miserables que le acompañan?

—Despues de haber derrotado al español don Torcuato Tru-

jillo en la montaña de las Cruces, se dirige hácia Guadalajara, donde le debe encontrar don Félix María Calleja.

—¿Y habeis sabido las providencias que se han dictado por la Universidad y el arzobispado?

—No, y desearia saberlas, porque desde este momento todo cuanto atañe á esta revolucion me interesa.

—Aquí las teneis, dijo la dama sacando de su alabastrino seno dos papeles doblados, y poniéndolos en las manos del caballero, que recordando el lugar en que habian sido guardados, los besó con delicia.

—Leed, continuó doña Regina sin hacer caso del apasionado transporte de don Juan.

Este leyó en alta voz lo que sigue:

Oficio dirigido al Exmo. Sr. virey por el señor rector de esta real y pontificia Universidad.

“Exmo. Sr.—Luego que este ilustre claustro vió que en los papeles públicos se le titulaba doctor á don Miguel Hidalgo, cura de los Dolores, clamó por un efecto de su acendrada y constante lealtad y patriotismo, pidiendo se le depusiese y borrarse el grado si lo habia recibido en esta Universidad; y en caso de no estar graduado en ella, que se suplicase á V. E. como vice patrono, tuviese la dignacion de que se anunciara así en los periódicos, para satisfaccion de este cuerpo patriota y fiel.

“En efecto, registrado el archivo de la secretaría y los libros en que se asientan los grados mayores, se encuentra no haber recibido alguno de ellos el referido don Miguel Hidalgo en esta Universidad y segun se ha indagado ni en la de Guadalajara, que son las únicas de este reino.

“En este concepto suplico á V. E., á nombre de este ilustre claustro, se sirva (si lo tuviere á bien su superioridad), mandar circule esta noticia por medio de la Gaceta y Diario de México, para que entienda el público que hasta ahora la Universidad tiene la gloria de no haber mantenido en su seno, ni contado entre sus individuos, sino vasallos obedientes, fieles patriotas y acérrimos defensores de las autoridades y tranquilidad pública,

y que si por su desgracia, alguno de sus miembros degenerase de estos sentimientos de religion y honor que la Academia mexicana inspira á sus hijos, á la primera noticia le abandonaria y proscibiria eternamente.

“Dios guarde á V. E. muchos años. Real y pontificia Universidad de México, Octubre 1º de 1810.—Exmo. Sr.—Doctor y maestro José Julio García de Torres.—Exmo. Sr. virey don Francisco Javier Venegas.”

¡Infeliz Hidalgo! se le echaba en cara no haber tenido tres mil pesos para comprar una borla de un ridículo doctorado, que componian algunos ancianos ignorantes!

Don Juan continuó leyendo, en tanto que doña Regina le escuchaba con atencion.

Edicto publicado de órden del Santo Oficio

“Nos los inquisidores apostólicos; contra la herética pravedad y apostasía, en la ciudad de México, Estados y provincias de esta Nueva-España, Guatemala, Nicaragua, Islas filipinas, sus distritos y jurisdicciones, por autoridad, apostólica, real y ordinaria &c.

“A vos el bachiller don Miguel Hidalgo y Costilla, cura de la congregacion de los Dolores en el obispado de Michoacan, titulado capitan general de los insurgentes.

“Sabed: que ante nos pareció el señor inquisidor fiscal de este Santo Oficio, é hizo presentacion en forma de un proceso que tuvo principios en el año de 1809 y fué continuado á su instancia hasta el de 1809 del que resulta probado contra vos el delito de “heregía” y “apostasía de nuestra santa fé católica” y que sois un hombre “sedicioso,” “cismático” y herege formal por las doce proposiciones que habeis proferido y procurado enseñar á otros y han sido la regla constante de vuestras conversaciones y conducta, y son en compendio las siguientes:

“Negais que Dios castiga en este mundo con penas temporales: La autenticidad de los lugares sagrados de que consta esta verdad: Habeis hablado con desprecio de los Papas y del go-

bierno de la Iglesia, como manejado por hombres ignorantes de los cuales uno que acaso estaria en los infiernos, estaba canonizado: Asegurais que ningun judío que piense con juicio se puede convertir, porque no consta la venida del Mesias y negais la perpétua virginidad de la vírgen María: Adoptais la doctrina de Lutero, en órden á la divina Eucaristía y confesion auricular, negando la autenticidad de la Epístola de San Pablo á los de Corinto y asegurando que la doctrina del Evangelio de este sacramento, está mal entendida en cuanto á que creemos la existencia de Jesucristo en él: Teneis por inocente y lícita la polucion y fornicacion como efecto necesario y consiguiente al mecanismo de la naturaleza, por cuyo error habeis sido tan libertino, que hicisteis pacto con vuestra manceba, de que os buscasse mujeres para fornicar y que para lo mismo le buscariais á ella hombres, asegurándola que no hay infierno, ni Jesucristo, y finalmente que sois tan soberbio, que decís que no os habeis graduado de doctor en esta real Universidad por ser su claustro una cuadrilla de ignorantes, y dijo que teniendo, ó habiendo llegado á percibir, que estabais denunciado al Santo Oficio, os ocultásteis con el velo de la vil hipocresía, de tal modo que se aseguró en informe que se tuvo por verídico, que estábais tan corregido que habiais llegado al estado de un verdadero escrupuloso, con lo que habiais logrado suspender nuestro celo, sofocar los clamores de la justicia y que diésemos una tregua prudente á la observacion de vuestra conducta; pero que vuestra impiedad, represada por el temor, habia prorrumpido como un torrente de iniquidad en estos calamitosos dias, poniéndose al frente de una multitud de infelices que habeis seducido y declarando guerra á Dios, á su santa religion y á la patria; con una contradiccion tan monstruosa, que predicando segun aseguran los papeles públicos, errores groseros contra la fé, alarmais á los pueblos para la sediccion, con el grito de la santa religion, con el nombre y devocion de María Santísima de Guadalupe y con el de Fernando VII, nuestro deseado y jurado rey; lo que alegó en prueba de vuestra apostasía de la fé católica y pertinacia en el error: y últimamente, nos pidió que os citásemos por edicto y bajo la pena de “excomunion mayor,” os mandásemos que compareciéseis en nues-

tra audiencia, en el término de treinta días perentorios que se os señalan por término desde la fijación de nuestro edicto, pues de otro modo no es posible hacer la citación personal. Y que circule dicho edicto en todo el reino, para que todos sus fieles y católicos habitantes sepan, que los promotores de la sedición é Independencia, tienen por corifeo un apóstata de la religión, á quien, igualmente que al trono de Fernando VII ha declarado la guerra. Y que en el caso de no comparecer se os siga la causa en rebeldía hasta la relajación en estátua.

“Y nos, visto su pedimento ser justo y conforme á derecho y la información que contra Nos se ha hecho, así del dicho delito de herejía y apostasía de que estais testificado y de la vil hipocresía con que eludisteis nuestro celo y os habeis burlado de la misericordia del Santo Oficio, como de la imposibilidad de citaros personalmente, por estar resguardado y defendido del ejército de insurgentes que habeis levantado contra la religión y la patria, mandamos dar y dimos esta nuestra carta de citación y llamamiento; por la cual os citamos y llamamos, para que desde el día que fuese introducida en los pueblos que habeis seducido y sublevado hasta los treinta siguientes leída y publicada en la santa iglesia catedral de esta ciudad, parroquias y conventos y en la Valladolid y pueblos fieles de aquella diócesis, comarcas con los de vuestra residencia, parezcáis personalmente ante Nos en la sala de nuestra audiencia, á estar á derecho con dicho señor inquisidor fiscal y os oiremos y guardaremos justicia: en otra manera, pasado el sobredicho término, oirémos á dicho señor fiscal y procederémos en la causa sin mas citaros y llamaros y se entenderán las siguientes proposiciones con los estrados de ella hasta la sentencia definitiva, pronunciación y ejecución de ella inclusiva y os parará tanto perjuicio como si en vuestra persona se notificasen.

“Y mandamos que esta nuestra carta se fije en todas las iglesias de nuestro distrito y que ninguna persona la quite, rasgue ni chancée, bajo la pena de excomunión mayor y de quinientos pesos aplicados para gastos del Santo Oficio, y de las demas que imponen el Derecho canónico y bulas apostólicas, contra los fautores de hereges; y declaramos incurso en el crimen de

fautoría y en las sobredichas penas, á todas las personas sin escepcion, que aprueben vuestra sedición, reciban vuestras proclamas, mantengan vuestro trato y correspondencia epistolar y os presten cualquier género de ayuda ó favor y á los que no denuncien y no obliguen á denunciar, á los que favorezcan vuestras ideas revolucionarias, y de cualquier modo las promueban y propaguen, pues todas se dirigen á derrocar el trono y el altar, de lo que no deja duda la errada creencia de que estais denunciado y la triste esperiencia de vuestros crueles procedimientos, muy iguales, así como vuestra doctrina, á los del pérfido Lutero en Alemania.

“En testimonio de lo cual, mandamos dar y dimos la presente, firmada de nuestros nombres y sellada con el sello del Santo Oficio y refrendada por uno de los secretarios del secreto de él.

“Dada en la inquisición de México y casa de nuestra audiencia á los 13 días del mes de Octubre de 1810.—*Dr. D. Bernardo de Prado y Ovejero.*—*Lic. D. Isidro Lainz de Alfaro y Beaumont.*—Por mandado del Santo Oficio, *Dr. D. Lucio Calvo de la Cantera*, secretario.”

¡Infame y traidora calumnia! No teniendo ningun crimen real que echar en cara á Hidalgo, se le fingian crímenes ficticios de pensamientos, de creencias que nadie puede adivinar, teorías ridículas, que hoy contempladas al través del velo imparcial del tiempo, aparecen con toda su desnudez, con toda su caída máscara de una horrible hipocresía.

Don Juan volvió á leer despues de un momento de pausa lo siguiente:

Carta remitida por el Exmo. é Illmo. Sr. arzobispo á los curas y vicarios de las iglesias de esta diócesis.

“¿Qué fruto debia esperarse de un país cultivado por los perversos Lavarrieta, Rojas y Dalmivar, sino el abominable que han recogido y solicitan propagar por todo este reino el cura de los Dolores y sus secuaces?

“Quieren persuadir que el gobierno actual entregará el país á los ingleses ó á los franceses, siendo realmente los que intentan hacerlo así, el cura y los suyos, como es claro así por haber tenido el cura en su casa al emisario de Napoleon, Dalmivar, en el año de 1808, como por las cifras, planes y documentos que se han cogido en Querétaro.

“Digan vdes., pues, y anuncien en público y en secreto, que el cura Hidalgo y los que vienen con él intentan engañarnos y apoderarse de nosotros, para entregarnos á los franceses y que sus obras, palabras, promesas y ficciones, son iguales ó idénticas con las de Napoleon, á quien finalmente nos entregarían si llegaran á vencernos; pero que la vírgen de los Remedios está con nosotros, y debemos pelear con su proteccion, contra estos enemigos de la fé católica y de la quietud pública.

“Con este fin dirijo á vdes. ejemplares de la proclama del Exmo. Sr. virey de Nueva-España, para que tomando respectivamente uno, pasen los restantes con la brevedad posible al pueblo inmediato y poniendo recibo en esta Cordillera, le devuelvan desde el último á mi secretaría de cámara.

“Dios guarde á vdes. muchos años.

“México y Octubre 31 de 1810.—*Francisco*, arzobispo de México.”

¡Visionarios! el terror que Bonaparte les inspiraba, les hacia verle en todas partes y en cada hombre contemplar uno de sus ocultos agentes.

La posteridad ha hecho justicia á ese anciano de Dolores tan calumniado y ha hecho ver que ciertamente no cruzó por su imaginacion un solo pensamiento de adhesion á Bonaparte.

Don Juan volvió á entregar silenciosamente á doña Regina los papeles que acababa de leer.

—¿Qué os parece, don Juan le preguntó ésta con su particular sonrisa de desden y fatalidad.

—Creo, señora que no se ha de conseguir mucho con edictos, proclamas y pastorales, y que nosotros hemos dado sin que amemos al gobierno el tiro en el blanco.

—¿Cuando partís, señor don Juan?

—Dentro de dos horas, cuando mas tarde.

—¿Y vais acompañado?

—La compañía me seria perjudicial, en una empresa que necesita tanto sigilo, por consiguiendo viajaré de incógnito.

—Pues id., don Juan, y dentro de cuatro meses el premio ó el desprecio.

—Sí; dentro de cuatro meses la gloria ó el infierno, vuestra voluntad ó la muerte.

—Os aguardaré y mediré el tamaño de vuestra pasión por el de vuestro capricho.

—Permitidme hermosa doña Regina, que antes de partir á esta peligrosa expedicion, lleve vuestra mano á mis lábios.

—Adios, don Juan, dijo la cortesana, poniéndose de pié con la magestad de una reina y alargando sin verle su mano de marfil al pálido caballero, que cayó á sus piés besándole con transporte.

—Adios, doña Regina, léjos de vos porque mi sangre hierva de deseos, porque me enloqueceis si os contemplo mas tan bella y tan desdeñosa.

Y don Juan se lanzó delirante fuera de la habitacion, bajo precipitadamente la escalera, atravesó el sombrío patio hasta la calle, é hizo seña á su cochero de acercarse; la portezuela se cerró y el lacayo recibió esta orden:

—A casa, pero pronto, muy pronto.

Los caballos se lanzaron al galope.

Doña Regina se quedó pensativa de pié en medio del salon y cuando el ruido del coche que partia la hubo vuelto en sí de su éxtasis, se introdujo á las habitaciones interiores, murmurando:

—¡Rica! deseada si no amada, ¿qué me falta para ser feliz?

La venganza, solo la venganza. Estoy segura que muy pronto la obtendré.

Yo amaba y he perdido cuanto amé: de hoy en adelante, el odio solo me dará las fuertes emociones.

¡Pobres de los que osen alzarse hasta mí!

Soy la muger mas hermosa que hay en la Nueva-España, no me he dejado ver todavía; pero ya es tiempo....

Y acercándose al cordon de la campanilla llamó.

Un criado, especie de mayordomo, se presentó.

—Haz que pongan el coche con el tren mas lujoso, porque esta tarde me presento por la primera vez en el paseo de Bucareli, dijo con imperio.

El criado se inclinó, y salió á ejecutar la orden de su hermosa señora.

XIV.

EL ANGEL MALO DE HIDALGO.

Hidalgo se había lanzado desde Guanajuato, como un torrente despeñado hasta el valle de México, poniendo en fuga en las montañas de las Cruces á las tropas del virey que mandadas por el jefe español don Torcuato Trujillo, salieron á batirle; pero en vez de continuar su marcha á la cercana capital, se lanzó en el rumbo del *bajío*, donde su palabra del 15 de Setiembre había encontrado un eco y donde los pueblos se habían levantado casi en masa.

Pero el anciano, no podia ser á la vez apóstol de la libertad y general, así es que fué derrotado completamente en Aculco por el jefe español don Félix María Calleja.

Pintar lo que entonces pasó es imposible.

La pluma se cae de las manos, las letras son borradas por las lágrimas, al recordar los crímenes que este hombre sin corazon y sin entrañas cometió sobre los infelices insurgentes, que fueron sacrificados á centenares de la manera mas horrible por ese monstruo, baldon de su nacion y de la humanidad entera. Se podria decir aquí con el ardiente poeta Mármok